PROCESO LIQUIDACION PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
RADICADO No. 68001-40-03-006-2019-00351-00
Al Despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 31 de agosto de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En vista del escrito presentado, TENGASE en adelante a la abogada CATALINA ROCIO DIAZ OSORIO, identificada con CC. 1.032.486.057 y portadora de la T.P. 377.686 del C.S. de la J., como apoderada del BANCO DAVIVIENDA S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 103 del 1 de agosto de 2023.

ZTM